

**GOBIERNO REGIONAL.** Resuelve licitación pública y adjudica contrato de servicios correspondientes al “**Desarrollo de un Sistema de Gestión de Compras y Proveedores para el Gobierno Regional de Atacama**”.

**RESOLUCIÓN EXENTA GENERAL N° 203 /**

**COPIAPÓ, 26 OCT 2012**

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley N° 20.557/15.12.2011 sobre Presupuestos del sector público para el año 2012; en la Ley N° 19.886 de 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus normas complementarias; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 854, que Determina Clasificaciones Presupuestarias; en la Resolución Exenta N° 408 de 1996 y la Resolución Exenta N° 1.575 de 2003, ambas sobre Delegación de Facultades, en la Resolución N° 1600, de 2008 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que por medio de Res. Exta. Gral. N° 189, de fecha 12 de octubre de 2012, se convoca a licitación pública ID 751 – 28 – LE12 a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para contratar el servicio correspondiente al “Desarrollo de un Sistema de Gestión de Compras y Proveedores para el Gobierno Regional de Atacama”.

2. Que habiéndose cumplido el plazo de recepción de propuestas en la licitación pública precedentemente señalada; se han recibido dos ofertas y aceptado una de ellas, en conformidad a los criterios de admisibilidad especificados en las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación.

3. Que, la Comisión de Evaluación designada al efecto, ha emitido la recomendación correspondiente en el Acta de Evaluación Técnico-Económica de fecha 25 de octubre de 2012, documento que forma parte integrante de la presente Resolución.

4. Que resulta necesario hacer constar, formalmente, la decisión de adjudicar el respectivo contrato;

**RESUELVO:**

1. **ADJUDIQUESE**, a la Empresa CONSULTORIAS DE NEGOCIO Y TECNOLOGIAS INTEGRAS SOLUCIONES LIMITADA, domiciliada en Avda. Antonio Varas N° 175 – Oficina 204, Santiago, R.U.T. 76.200.606 – 5, representada legalmente por don Ricardo Cerda Rojas, R.U.T. 13.972.575 - 1, el contrato correspondiente al servicio de “**Desarrollo de un Sistema de Gestión de Compras y Proveedores para el Gobierno Regional de Atacama**”.

2. **ACEPTASE**, en consecuencia, su oferta económica, ascendente a la **suma única, total no reajutable de \$ 15.500.000.- (quince millones quinientos mil pesos)** y formalícese con la empresa individualizada, el correspondiente contrato administrativo.

**3. REQUIERASE**, oportunamente, la constitución y entrega de la garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, establecida en las Bases y restitúyase, la garantía de Seriedad de la Oferta correspondiente.

**4. COMUNÍQUESE** la presente resolución, al interesado, a través del Sitio de Internet [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), utilizado por la Administración para efectuar las transacciones asociadas a los procesos de compra y contrataciones reguladas por la Ley 19.886.

**5. IMPUTESE**, los gastos que origine el procedimiento de licitación al Subtitulo 29, Ítem 07, Asignación 002 "Sistemas de Información", del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Gobierno Regional de Atacama.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



**RAFAEL PROHENS ESPINOSA**  
**INTENDENTE REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

**DISTRIBUCIÓN:**

1. División de Administración y Finanzas
2. División de Análisis y Control de Gestión
3. División de Planificación y Desarrollo
4. Departamento de Administración y Personal
5. Unidad de Informática
6. Unidad de Adquisiciones
7. Asesoría Jurídica
8. Unidad de Auditoría
9. Oficina de Partes

RPE/LCT/ABC/PGZ/JCGL/PPG/GNA/EA/JCR/jcr